

LOS DEBATES

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.

Fuera, trimestre, id., 8 pesetas.

Anuncios y comunicados, 4 precios convencionales.

TORTOSA

Martes 23 de Agosto de 1910

COMISION ORGANIZADORA

Asamblea Olivarera
DE
BORJAS BLANCAS DE URGEL

No es menester ponderar, porque está en la conciencia de todos, la inmensa importancia de la producción olivarera de España, que afecta directamente a 33 de sus 49 provincias, y es ya, y mucho más está llamada á ser, una de las más sanaadas fuentes de riqueza y consiguiente prosperidad y bienestar de la agricultura española y del país en general.

Es también evidente que la producción de aceitunas y de sus aceites, aunque tarde, ha tomado ya decidida orientación hacia su rápido progreso y perfeccionamiento, lo cual da de tuér como consecuencia inevitable el aumento paulatino, pero incansante, y susceptible de alcanzar inmensas proporciones, de la olivicultura española y en consecuencia de la industria y comercio que de ella derivan.

La relativa prosperidad actual de la producción de aceitunas y de sus aceites, á la vez consecuencia y estímulo del iniciado perfeccionamiento, no ha de ser razón ó motivo de abandonar á sus solas fuerzas, en medio de los embates de la concurrencia libre y sin trabas con la producción de aceites de semillas extranjeras; sobre todo teniendo en cuenta que tal concurrencia es ilegal en su origen, pues era ya contraria á la legalidad establecida al iniciarse y es además desleal en todo caso, pues se basa en el engaño de los consumidores á quienes se oculta fraudulentamente la verdadera naturaleza de las mezclas que se les expenden como aceites de oliva. Cuauquier tendencia contraria en las esferas del Gobierno sería para el Estado verdaderamente suicida, pues extinguiría, casi al nacer, el crecimiento de la producción olivarera llamada á tan grandes acrecentamientos, que requiere como condición indispensable de su viabilidad la serena seguridad por parte de los agricultores en el mantenimiento y cumplimiento de las actuales disposiciones legales. De otro modo, tratándose de una producción duradera, pero que tarda tanto en rendir frutos, no es posible, ni contar, con la inversión de los cuantiosos capitales que se requieren para intensificar la producción de las actuales plantaciones de olivos, ni menos esperar que las nuevas plantaciones, con tanto entusiasmo comenzadas, alcancen su natural desarrollo que tan inmensos beneficios reportaría al país en tiempos no lejanos.

He aquí sucintamente el estado legal de la cuestión. La ley de 5 de Julio de 1892 dispone que en todas las Aduanas se mezclará el aceite de petróleo á toda partida de madera ó de aceite de alquitrán de

aceite de algodón ó de navina, y aun al aceite de oliva que contenga mezcla de otra grasa que se importen, á fin de que queden inutilizados para el consumo alimenticio; y más en general previene que los Alcaldes y Jueces municipales decomisaran el aceite de oliva que se expenda mezclado con algún otro, considerando además á los infractores como incurso en responsabilidad penal. Votada esta ley cuando la producción de aceite de semillas extrangeras era en España escasísima, y sobre todo teniendo en cuenta lo general de su última disposición, bastaba su cumplimiento estricto para salvaguardar los intereses de los olivicultores. Pero desgraciadamente la última parte de la ley ha quedado siempre in cumplida; y la primera ha venido á resultar ineficaz, gracias á las disposiciones de nuestros Aranceles de Aduanas, reveladores en éste, como en tantos otros detalles, de la incuria de los agricultores españoles, al dejar de pugnar con eficacia y oportunidad por sus intereses, con lo cual éstos se encuentran á cada paso desatendidos, postergados ó burlados.

En efecto, dichos Aranceles, aprobados por R. D. de 23 de Junio de 1906, disponen en su tarifa 181, que los aceites vegetales, exceptuado el de oliva, paguen á su entrada en España 27 pesetas por cada 100 kilos, sin perjuicio de la desnaturalización ordenada por la ley de 5 de Julio de 1892, con lo cual aun para los usos industriales quedaría un margen protector adecuado en favor de los aceites de producción nacional, si la tarifa 183 de los mismos Aranceles no dispusiese que las simientes de sésamo, lino y demás semillas oleaginosas, incluso la copra ó nuez de coco, paguen únicamente una peseta por 100 kilos. De este modo queda casi totalmente desvirtuado el margen protector de la tarifa primeramente citada, contra el espíritu general proteccionista de la ley de bases para la reforma arancelaria, pues evidentemente las semillas oleaginosas son primeras materias similares de las aceitunas de producción nacional. Ahora bien; el resultado de las antitéticas tarifas, es decir, de destruir la segunda lo dispuesto por la primera, es clarísimo: consiste en dejar sin efecto la protección á los aceites nacionales frente de los extranjeros, para atender únicamente á la protección de la fabricación en España de aceites con semillas extrangeras; y lo peor del caso es que tal protección importa un verdadero peligro cada vez más acentuado para los aceites de producción nacional, dado el rápido desarrollo que dicha fabricación en gran escala va alcanzando. Como proteccionistas convencidos lógicos de todos los intereses nacionales, entendemos preferible que los aceites de semillas extrangeras, que debían destinarse en España a usos industriales, excluyendo las mezclas fraudulentas para la alimentación, se fabriquen en España, que no que se importen ya elaborados; pero siempre bajo la indispensabla base de que no quede mezclada la pro-

tección á los aceites de producción nacional; es decir, siendo necesario que la diferencia de tarifas ó derechos de importación, entre la de aceites, y la de semillas oleaginosas en proporción á su rendimiento de aceite, no sea otra que la requerida para cubrir los gastos de fabricación. En tal sentido, es urgente, e indispensable la rectificación de la tarifa 183 actual, para armonizarla con la 181 que debe mantenerse; debiendo por otra parte á toda costadarse eficacia á las disposiciones legales que prohíben las mezclas fraudulentas de aceites.

Ante la realidad del peligro, que cada día va acentuándose, nuestro diputado don Francisco Maciá, en la primavera de 1907, pidió en Madrid una reunión de diputados á Cortes por distritos olivareros, de la cual nació la idea de celebrar en dicha capital una Asamblea nacional olivarera. Como preliminar de la misma, el Sr. Maciá promovió la Asamblea olivarera de Reus, celebrada en 15 de Julio de 1907, cuyas principales conclusiones aceptó la Cámara agrícola oficial de Sevilla en luminoso informe aprobado en 22 de Septiembre del mismo año. Por último, tuvo lugar en 11, 12 y 13 de Diciembre del mismo año 1907 la Asamblea nacional olivarera de Madrid, cuyas amplísimas conclusiones comprenden y sintetizan las aspiraciones de los agricultores olivareros.

Por R. O. de 21 de Julio de 1908 el señor González Besada, ministro de Fomento, recordó la vigencia de la ley de 5 de Julio de 1892, encareciendo su exacto cumplimiento para evitar las mezclas de aceites y su venta fraudulenta. El mismo señor González Besada, como ministro de Hacienda, en 7 de Diciembre del mismo año 1908 dictó otra R. O., verdadera interpretación del alcance y espíritu de la citada ley, disponiendo que sean desnaturales los aceites de semillas, excepto los de cacahuet y sésamo en sus fábricas, antes de ponerlos en circulación; que se detenga, e impida el comercio de cabotaje de tales aceites no desnaturados, y de los de oliva impuros, y que se exijan las responsabilidades legales por la exportación de aceites impuros. Bastaría el cumplimiento de dichas R. O. y la modificación antes indicada en los Aranceles de Aduanas, para dejar atendidas las principales y más urgentes aspiraciones de los agricultores olivareros. Por desgracia, no se cumplen, á ciencia y paciencia de interresados y autoridades.

En resumen: en teoría ó doctrinalmente, entendemos los firmantes que todos los olivicultores españoles estamos conformes con las conclusiones adoptadas por la Asamblea nacional olivarera de Madrid. No se trata, pues, de discutir de nuevo lo ya resuelto, ni de revisar lo acordado. Trátase ahora únicamente de dar eficacia práctica inmediata á las disposiciones legales vigentes sobre desnaturalización y mezclas fraudulentas de aceite. Su cumplimiento motivó la energética pregunta de

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudellers, 31.
Kiosco Barcelones, frente al Hotel Continental.

FRANQUEO CONCERTADO

nuestro diputado D. Francisco Maciá, al Sr. Ministro de Hacienda en la sesión del Congreso de 14 de Julio último. El Sr. Ministro de Hacienda ofreció consignar en los próximos presupuestos créditos suficientes á fin de dotar el personal técnico necesario para intervenir las fábricas de aceites de semillas y conseguir que se cumpliesen en ellas las disposiciones legales. En carta particular dirigida al Sr. Maciá en 27 de Julio último por el Director general de Aduanas, le comunica que el señor Ministro de Hacienda ha dado orden de que se estudie y proponga lo necesario para intervenir en las fábricas de aceites de semillas, o que se le indique lo que convenga para que la industria olivarera no tenga que temer la competencia ilícita de las mezclas de aceites; y para encontrar el medio más eficaz y menos costoso y molesto para conseguir tal objeto, solicita conferenciar con representantes de los olivareros y de los industriales para discutir el asunto en todos sus aspectos y proponer lo que sea mejor.

Las cosas en este estado, entendemos que es deber nuestro no malograr con nuestra pereza y falta de organización victoria de tanta trascendencia para la prosperidad de la clase agrícola, para el porvenir de nuestra riqueza nacional y para la expansión de nuestro comercio.

Noventa y tres fábricas de aceites de semillas funcionan en España, según datos oficiales, y lanzan al mercado sus productos mezclados con aceites de oliva, sin atender a consideraciones higiénicas, barriendo las disposiciones legales vigentes y echando á perder nuestro crédito aceitero de tal manera, que los comerciantes extranjeros acostumbran ya á exigir á nuestro comercio el certificado de la fábrica de origen en sus pedidos. Y aumentan cada año extraordinariamente las semillas oleaginosas extrangeras que se importan, hasta el extremo de que en sólo cinco años la enorme diferencia ha sido desde 39.000.000 de kilos de la importación de 1905 á 63.000.000 de la importación de 1909. Y todo hace temer la paralización rápida del iniciado progreso en la producción olivarera, si no se obtiene el cumplimiento inmediato y eficaz de las disposiciones legales.

Es, pues, preciso y urgente que los cosecheros y fabricantes de aceites de oliva españoles secundemos la acción oficial cuando á ello se nos brinda, hasta conseguir la persecución severa y no interrumpida de este contrabando disfrazado.

Ante la urgencia del caso, los que suscriben, por indicación de los propietarios olivicultores y fabricantes de aceite de oliva de esta ciudad, se constituyen en comisión organizadora de una Asamblea olivarera que deberá celebrarse en esta ciudad de Borjas Blancas de Urgel el dia 25 de Septiembre del año actual, teniendo como únicos los dos objetos siguientes:

1.º Adopción de medios prácticos que puedan proponerse al Gobierno para con-

seguir que los aceites de semillas extranjeras sean desnaturalizados en las mismas fábricas en que se elaboran, ó impedir con absoluta garantía de eficacia que no puedan ser mezclados con aceites de oliva.

2.º Designación de comisionados que en representación de los productores de aceite de oliva propongan al Gobierno los antedichos medios.

Para ello, la comisión que suscribe se dirige á todas las entidades administrativas oficiales, agrícolas y comerciales de las provincias españolas olivareras; de todas ellas solicita el nombramiento de representante para asistir á la Asamblea, ó cuando menos la adhesión explícita de los representantes en Cortes de dichas provincias.

Queda designado para firmar y recibir todo la correspondencia referente á la Asamblea el individuo de la comisión don Ramón Arqués y Arrufat.

En la seguridad de que todos los olivicultores españoles estamos convencidos de la importancia del asunto y de la rapidez con que conviene obrar, esta comisión organizadora espera confiadamente el apoyo de todas las entidades y personalidades invitadas, y que todas honrarán la Asamblea con su presencia, representación ó adhesión.

Borjas Blancas de Urgel, Agosto de 1910.

Por los propietarios olivicultores: JUAN

ARAGÜES BARRULL.—RAMÓN ARQUÉS

Y ARRUFAT.—RAMÓN DE DALMAU,

MARQUÉS DE OLIVART.—RAMÓN GUELL

ARQUÉS.—PEDRO MELONS FARRERONS.

PEDRO MIAS CODINA.

Por los fabricantes de aceites: ANTONIO

ALDOMÁ.—ANTONIO GALTÉS.—BER-

NARDO GREGO.—BUENAVENTURA PA-

ELARES.—SALVADOR PIFAREE.

El cólera

Disposiciones oficiales

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

En vista de la extensión que ha adquirido la epidemia del cólera en Rusia, habiéndose propagado á varios puntos de Italia, donde se manifiesta la enfermedad con caractéres verdaderamente alarmantes, y teniendo en cuenta su proximidad a España y la diversidad de géneros que de dichas naciones se importan en la nuestra en grande escala, capaces de contener el germen colérico que pudiera fácilmente dar lugar á la invasión por puertos y fronteras,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Convenio internacional sanitario firmado en París en 3 de Diciembre de 1903, ha tenido por conveniente disponer quedé prohibida hasta nueva orden la importación por puertos y fronteras de los siguientes géneros, procedente de puntos en los que se padezca el cólera, á no ser que se demuestre ante la autoridad sanitaria que fueron expedidos cinco días antes, por lo menos, de la aparición de la epidemia:

1.º Ropa blanca, toda clase de ropas y vestidos usados (efectos usados, colchones, mantas y almohadas usadas). Cuando estos objetos se trasporten como equipajes ó a consecuencia de un cambio de domicilio, no se prohibirá la entrada y se podrán desinfectar si así lo dispone la autoridad sanitaria por considerarlos contaminados.

2.º Los paquetes ó lios de ropa y efectos pertenecientes á los soldados ó marineros que fallecieran, así como los andrajos, trapos viejos, alfombras, bordados y esteras usadas, exceptuando los trapos comprimidos que se transporten como mercancías, al por mayor, en fardos embalados.

3.º Despues de admitidos estos fardos de trapos comprimidos, no se permitirá su levante de los muelles hasta que, habiendo dado conocimiento al gobernador civil de las capitales de provincia, ó al alcalde en

las otras poblaciones, dicten estas autoridades las disposiciones oportunas.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de Agosto de 1910.—Merino.

Señores gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, capitán general de Melilla y comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

Crónica

Tenemos, como quien dice, el cólera á las puertas de casa y, como todas las poblaciones de levante, estamos en peligro inminente del contagio. El ministro de la Gobernación dicta las disposiciones convenientes al caso, las poblaciones de la costa secundan las iniciativas del Sr. Conde de Sagasta y todos procuran aportar los elementos necesarios para la lucha que tanto se teme y que al parecer se avecina.

¿Qué se hace en Tortosa? Nuestro peligro, pero peligro gravísimo, está en el río. Infectada el agua del río, donde van las deyecciones de no pocos pueblos ribereños, agua que necesariamente han de beber las clases proletarias de nuestra ciudad, la visita del huésped del Gangues sería horrosa, sería verdaderamente fatal, si no se prestan las autoridades á tomar las medidas necesarias para proporcionar al vecindario agua pura y exenta del bacilo del cólera.

Cómo puede conseguirse esto? Estableciendo grandes filtros para el agua del río ó elevándola del subsuelo del río donde la arena le sirve de filtro natural.

Mucho hay que hacer en Tortosa para defender la salud pública del peligro que la amenaza; pero ante todo debe pensarse en el agua necesaria para el uso del vecindario, y en que la del río estará desde el primer momento envenenada y constituirá el principal elemento para el contagio.

El cólera está en Italia. ¡Dios quiera que el Mediterráneo le sirva de dique y no llegue á nuestras costas!

Esta tarde, á última hora, han recibido los vocales de la Junta Municipal una convocatoria para reunirse mañana á las once con objeto de resolver las reclamaciones contra el reparto de aceite y sal.

Los que no estén conforme con la cuota que se les ha asignado deben, pues, acudir mañana á las once á las Casas Consistoriales, para hacer la oportuna reclamación verbal ante la Junta.

A. OLIVERES
OCULISTA
de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de la Rosa, 3
Consulta de 10 a 1.

Hoy, merced al viento que reina en esta comarca, ha refrescado el tiempo, cesando los calores bochornosos de los pasados días.

Confirmando nuestras noticias de ayer acerca de la desgracia de que fué víctima nuestro convecino Sr. Llatse, dice un diario de Tarragona:

Ayer mañana, ocurrió una sensible desgracia en la línea férrea de Valencia, entre el barrio de San Pedro y el Puente.

El picapedrero Francisco Llatse, de 63 años de edad, natural de Tortosa, que estaba ocupado en la linea, fué sorprendido por el expres que sale de ésta á las once, y del topetazo que recibió quedó muerto.

Un guardia urbano dió cuenta de lo sucedido al Juzgado que se personó al poco rato, ordenando el levantamiento del cadáver.

RELOJERIA Y PLATERIA

DE
JOSE GREGO VALLS

Gran surtido en géneros de Relojería y Platería

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS CONOCIDAS

Ventas y composturas de relojes garantizados por 2 años

SE COMPRAN, CAMBIAN Y COMPONEN OBJETOS DE ORO Y PLATA

3, Rosa, 3 — TORTOSA

DEL
Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia.

• Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general • Enfermedades de mujer • Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) en TORTOSA

El infeliz era sordo y á esto se atribuye su desgracia.

Juan Ant. Delsors
ABOGADO

Ha trasladado su despacho y habitación á la calle Baranda del Ebro, nº 9, entresuelo. (Casa Villoria).

Como estamos en los últimos días de la temporada, ha disminuido mucho el contingente de bañistas que van á Ampolla.

Anisete Carulla. Dulce especial.

J. Baubi. — Tortosa.

El dia 3 del próximo Septiembre debutará en nuestro elegante teatro Principal la notable compañía de zarzuela que dirigen los Sres. de la Vega, Freixa y Lorente, y de la que forman parte la bellísima triple cómica Paquita Correa, con las primeras tipas Liberata, Fernandez, Mercedes Puerto y Pilar Aranguren.

Escribe nuestro colega La Rápita:

«Es escandaloso el abuso que las parejas del bou, grandes y chicas, vienen cometiendo. ¿Para qué están las leyes, señor Ayudante de Marina? ¿Tiene usted ó no autoridad sobre los infractores? — ¿Para qué sirve el Ayudante de Marina?»

Se ha concedido la cruz y la placa de San Hermenegildo al teniente coronel de infantería nuestro estimado amigo D. Antonio Bonafós Mas.

En la gran Pañería y Sastrería Ibérica

pedid las alpacas, dríiles, piqués, panas y demás

novedades con un 25% de rebaja sobre los precios ordinarios, y un buen surtido de trajecitos para niños y para mecánicos de azul Vergara legítimo y color inalterable.

En los últimos exámenes de prueba de curso han obtenido matrícula de honor los siguientes alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad:

Lengua castellana, D. Antonio Montia Campmajó, Barcelona.

Latín (primer curso), D. Manuel Riba Gas, Tortosa.

Geografía especial de España, D. David Subirats Carsi, Godall.

Historia Universal, D. Santiago Rius Arrufat, Villarreal.

Francés (segundo curso), D. Pedro Albiol Lleixá, Godall.

Francés (segundo curso), D. José M. Rius Arrufat, Villarreal.

Preceptiva literaria, D. Pedro Albiol

Lleixá, Godall.

Un periódico oficial de Madrid da la

noticia de que en las altas esferas existe el propósito de construir en todas las capitales de provincia un barrio de obreros.

Las casas que lo formen serán amoldadas á un plano facilitado por el Instituto

de Reformas sociales, y más adelante se

Consultorio Jordá

para las enfermedades de la boca

Sucesor de Martínez Crespo

OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3 — TORTOSA

dará toda clase de facilidades para que dichos barrios se construyan en todas las ciudades que tengan una población superior a 8.000 habitantes.

Cognac Carulla. marca Bola Roja.
Fine champagne.
J. Baubi.—Tortosa.

En Batea ha fallecido á los 78 años don Carlos Borras Roig, conocido propietario de aquella población y persona muy apreciada.

Nuestro colega *La Mañana*, de Madrid, publica un artículo titulado «El cólera» con el retrato del Dr. Ferrán.

Dr. CUCALA

Véase el anuncio en la cuarta plana.

OBSERVATORIO DEL EBRO

Dia 23 de Agosto de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 30°7'. Tuvo lugar á las 15 h. Minima de esta madrugada, 20°5'.

El barómetro á las 14 de ayer marca ba 762'6 mm. y á las 7 de hoy 764'9 mm.

El viento reinante fué ayer de NW. y SE. y durante la noche ha sido del N. y NNE.

NOTA. Ayer por la tarde, cielo variable, en general nuboso. Viento fuerte del segundo y cuarto cuadrante durante el día. Hoy amanece con atmósfera revuelta y cielo casi cubierto.

Correo de Madrid

El Sr. Canalejas

El presidente del Consejo recibió esta mañana á primera hora la visita del alcalde Sr. Franco Rodríguez que ha regresado hoy de Málaga y á los Sres. Merino, Cobian y general Aznar, con quienes conferenció algún tiempo separadamente.

Al recibir á los periodistas hizo el señor Canalejas las siguientes manifestaciones:

Solo sé noticias de los Reyes. Hoy llegaron á Boulogne y esta tarde saldrán con dirección á París.

Allí estarán hasta mañana y á las siete de la noche emprenderán su regreso á España, llegando á San Sebastián pasado mañana, á las ocho y media de la misma.

No sé si realizarán todo el viaje en ferrocarril, ó si desde algún punto vendrán en automóvil; de todos modos, la hora de llegada á San Sebastián será la indicada.

A las diez se reunirán los ministros en Consejo en Miramar bajo la presidencia del Rey.

Se había anunciado el Consejo para el jueves; pero habiendo acordado más tarde celebrarlo el día anterior ó el siguiente, hemos preferido el miércoles al viernes para que la ausencia de Madrid de los ministros no se prolongue más que lo necesario.

Al Consejo asistirán todos. Únicamente por razones de medidas sanitarias que debieran adoptarse, si fuesen precisas, para evitar la invasión de la epidemia cólerica, es posible que no pueda ir el ministro de la Gobernación, quien permanecerá en Madrid.

En tal caso yo llevaré su plena representación.

Aznar, Burell y Cobian saldrán mañana en el rápido.

Arias de Miranda irá desde el balneario y Ruiz Valarino desde Vigo ó el punto en que reside.

Yo saldré esta noche en el expreso de las nueve menos cuarto.

He conferenciado con el ministro de Hacienda acerca de las cuestiones de su departamento y sobre presupuestos que hay que ir ya preparando.

Aún no he recibido la visita de la comisión extraparlamentaria, gestora de la supresión del impuesto de consumos.

Ayer llegó á mis manos un extenso telégrama que me han dirigido los patronos mineros de Bilbao, en contestación al que yo les mandé.

En él se declaran coacciones realizadas por los obreros huelguistas.

He dado conocimiento del mismo al Gobernador.

Respecto de lo que ocurre con los periodistas de Las Palmas, no tengo noticia alguna.

Hoy mismo me informaré y, si algo anormal ocurre, será corregido.

Uniéndose la acción á la palabra, el señor Canalejas llamó por teléfono al subsecretario de Gracia y Justicia.

Poco después, el Sr. Lopez Mora llegó para conferenciar con el jefe del Gobierno.

Los reyes de España

Hoy han dado los Reyes de España por terminada su estancia en Inglaterra, de la que han quedado complacidos, á las diez de la mañana, despedidos por el Embajador de España y otros personajes, han tomado el tren los monarcas para la corte, y atravesando luego el canal han continuado su viaje hacia París.

López Domínguez

A primeras horas de la mañana ha circulado el rumor de hallarse gravemente enfermo el general López Domínguez.

Este rumor tuvo más tarde confirmación, pues efectivamente el general López Domínguez se encuentra enfermo de bastante cuidado.

El presidente del Consejo estuvo á visitarle esta mañana, volviendo de nuevo en el curso del dia á acompañar al doliente.

En previsión de que complicaciones inevitables pongan en inminente riesgo la vida del ilustre enfermo, se ha dado cuenta por telégrafo, del estado del general López Domínguez, á los reyes y á la reina Cristina.

Esta, además de interesarse por el estado del enfermo, ha anunciado que en el expreso salía el doctor Alabern, médico de la Real Casa, para ponerse á disposición del ilustre doliente.

Por el domicilio del general López Domínguez han desfilado gran número de personas.

El subsecretario de la Presidencia, don Leopoldo Serrano, unido por vínculos de parentesco con el general, ha desistido de emprender el viaje que iba á realizar.

La salud en Italia

La epidemia cólerica continúa afortunadamente circunscrita á algunos pequeños pueblos de la provincia de Bari, habiendo ocurrido durante las últimas 24 horas una veintena de casos nuevos, algunos de ellos seguidos de muerte; en todas las demás provincias italianas continúa, inalterable el estado sanitario.

Zapatería Valldeperes

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela que, además del tan acreditado calzado que vende hecho, en adelante hará calzado á medida, contando para este objeto con persona, dñón y competente para el corte y confección.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Talleres de Sastrería y de Modista

DE

Rafael Jornet y Carlota Jornet

Moncada, n.º 12

Benasqué, n.º 1, piso 2.º (Maissón Dorée)

Lecciones de canto y piano

por la profesora Sra. Rovira

Calle Moncada 7, 1.º, 2.º—TORTOSA

GRAN COCHERIA

DE LOS

Sres. Miró y Magriñá • TORTOSA

Servicio puntual de coches de todas clases para Casamientos, Bautizos, Entierros y demás servicios, como también un gran surtido de tartanas para viajes, á precios sumamente económicos.

Se reciben encargos en la Plaza de la Catedral, núm. 2, y en la Fonda de Europa.

Teléfono núm. 117.

Gran Hotel París-Continental Plaza de Prim REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grandes y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornellà y Montroig.

Teléfono núm. 76.

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA



GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanterismo** en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin titulación ni práctica profesional, podrá anadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulténtos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirme que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clásolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitar todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, corresponde al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el dia 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articular; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de caucho, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos, para evitar la cargaón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, único en su clase en toda la provincia.

REUS - Monterols, 16 - REUS

NO CONFUNDIRSE

Los mejores materiales de construcción, cuyos resultados se garantizan, son los yesos y cementos de la acreditada fábrica.

LA CATALANA

DE Martorell y Meyer

Calle de Genoveses y Plaza de Alfonso XII

FONDA CENTRAL DEL JARDÍN

JOSE DEL CLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol

BARCELONA

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina pañola y francesa.

Notablemente reformado este Gran Establecimiento, en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto foránea, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.

Servicio á la carta y por cubiertos, a precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Alguró-Baiges.

LA PERLA DEL CASTELLAR.

Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibiliosas
Antiescrofulosas y Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De Venta en todas las Farmacias y Droguerías

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1886

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877
y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito. L. 3.000.000

Desembolsado L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duart Cavé Plaza de Armas, 25 (frente al Mercado)

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocación de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros — Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 — Inscripcto en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 — Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Crédit Lyonnais

Representante en Tortosa, Jesús y Poquetas

Juan Bta. Duart Cavé

Plaza de Armas, 25 (frente al Mercado)

Farmacia MONNER
y Laboratorio

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobles y umbilicales, de todas clases, de gamuza, taftete, muelles fortes, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas e irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas.

Vendas de gasas, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar, brea, etc., etc.

Carbo, 15 Pescadores, 2 y 4 TORTOSA

MADRES

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empachos y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

MARCA REGISTRADA

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Pérez Martín Velasco & Cia, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona. Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NIÑO

EL DOLOR DE CABEZA

Aguas y sales minerales

Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibiliosas
Antiescrofulosas y Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De Venta en todas las Farmacias y Droguerías

**Cuando Quiera Vd. Pildoras,
tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Pildoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Rul del Hígado, Ictericia, y los desârreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

O. Brandreth

Emplastos Porosos de ALCOCK

Remedio universal para dolores.

Para quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Agentes en España — J. URRIACH & Cia, BARCELONA.

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tatuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del saco lagrimal, tirquiasis (pestanas a dentro), entropión (párpado a centro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular, y stereoscopía, encucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA

OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones ■ Supuraciones, tumores y otros procesos del oído ■ Tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS

Primera visita	100 ptas.
Cada cura	100 ptas.
Ducha ocular	2 ptas.
Inyecciones	2 ptas.

A PRECIOS ECONOMICOS

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etc., para fortalecer órganos débiles, anemia, gordura, cerebro, y médula.

Inyecciones intra-venosas e hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.

Inyecciones intra-musculares e hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS, VENE

REO curación pronta.

Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos, de Cugilliere, Maragliena, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACIÓN ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTO-

CLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y río Ebro) **TORTOSA**

Besaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cephalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á trigo (producidas por el frío), intercostales, anticidas y sifilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los rétortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 5'50 pesetas cada

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9 — MADRID